



MAT.: APRUEBASE ANEXOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 8.347.-

MONTE PATRIA, 28 DE JUNIO DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4°, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 1989.
- El Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016 - 2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 03 de Enero de 2017, que Aprueba Contrato inicial de Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio N°1.690 de fecha 07 de febrero de 2017, que Aprueba Anexo de Contrato de Abelardo Cortés Tobar.
- Decreto Alcaldicio N°4.450 de fecha 04 de abril de 2017, que Aprueba Anexo de Contrato de Abelardo Cortés Tobar.
- Decreto Alcaldicio N°3.661 de fecha 16 de marzo de 2017, que Aprueba Contrato de Juan Rodríguez Campusano.
- Decreto Alcaldicio N°5.086 de fecha 17 de abril de 2017, que Aprueba Anexo de Contrato de Juan Rodríguez Campusano.
- Decreto Alcaldicio N°2.740 de fecha 01 de marzo de 2017, que Aprueba Contrato de Moisés Araya Venegas.
- Decreto Alcaldicio N°5.273 de fecha 21 de abril de 2017, que Aprueba Anexo de Contrato de Moisés Araya Venegas.
- Decreto Alcaldicio N°2.312 de fecha 17 de febrero de 2017, que Aprueba Contrato de Angelina Andrades Claro.
- Decreto Alcaldicio N°4.881 de fecha 21 de abril de 2017, que Aprueba Anexo de Contrato de Angelina Andrades Claro.
- En el uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS: Fichas N°359, 378, 393, 394 y 396 que autoriza los Anexos de Contratos de Prestación de Servicios de Francisco Angel Fernández, Abelardo Cortes Tobar, Juan Rodríguez Campusano, Moisés Araya Venegas y Angelina Andrades Claro.

DECRETA:

- 1.- **APRUÉBASE**, los anexos de contratos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

Nombre	R.U.T	Imputación
FRANCISCO ANGEL FERNANDEZ	[REDACTED]	215.21.04.004.002.015 A.G.2.8.1
ABELARDO CORTES TOBAR	[REDACTED]	215.22.06.999.001.001 A.G.2.8.1



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

JUAN RODRIGUEZ CAMPUSANO	[REDACTED]	215.21.04.004.002.001 A.G.2.8.1
MOISES ARAYA VENEGAS	[REDACTED]	215.21.04.004.002.001 A.G.2.8.1
ANGELINA ANDRADES CLARO	[REDACTED] 078 7	215.21.04.004.002.009 A.G.2.4.1

- 2.- La vigencia de los Contratos, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en los respectivos Contratos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/MPC/rmm.
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaria Municipal
Archivo Unidad Recursos Humanos

[Handwritten signature]

ALCALDE